FUERZA AÉREA PARAGUAYA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4
Ñu Guazú – Paraguay

- - -

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Contratación Directa N° 29 para la "Adquisición de Servicio de Balanceo Dinámico de Hélices"

En la Ciudad de Luque - Paraguay, siendo las ocho horas y treinta minutos, del treinta y uno del mes de marzo del año dos mil catorce, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. Gral. Aquino N° 1792, con la participación del S1° TEC ESTIVEN PAVON, Miembro de la UOC N° 4 y el VS1° AVC JOSE VECCA, Miembro de la UOC N° 4 se da inicio al acto de apertura de Contratación Directa N° 29 para la "Adquisición de Servicio de Balanceo Dinámico de Hélices", con ID N° 269.741.

Acto seguido el **S1° TEC ESTIVEN PAVON**, da por iniciado el acto y se procede a realizar la apertura, mencionado que la misma es resultado de una prórroga, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 805/09, procediéndose a la verificación de la oferta presentada en ocasión y que la misma se realiza en el marco de lo establecido en la Ley 2.051 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario 21.909 y demás normativas concordantes.

El Oferente que presento su oferta es:

- **SKYWALKER PARTS:** Sin Representante.

Acto seguido se procede a la verificación de los documentos correspondientes constatándose que:

1. **SKYWALKER PARTS:** Empresa quien presenta las documentaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo el monto total de la oferta Gs. 158.000.000 (ciento cincuenta y ocho millones).

En prosecución del Acto el **S1° TEC ESTIVEN PAVON,** expresa que la oferta presentada será sometida a su verificación por el Comité de Evaluación y una vez que se tenga el Informe correspondiente será comunicado a los oferentes conforme corresponda.

Esta Acta consta de una página, con un ejemplar y un solo efecto, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto, siendo las ocho horas y cuarenta minutos firmada por los presentes.-

JOSE ISIDRO VECCA
VS1° AVC – MIEMBRO UOC N° 4

ESTIVEN PAVON
S1° TEC – MIEMBRO UOC N°4